

# Farmatodo restringe venta de anticonceptivos a una vez por mes

Autor Administrator

Friday, 13 de May de 2016

Modificado el Thursday, 12 de May de 2016

ANTICONCEPTIVOS | ANTIHIPERTENSIVOS | FARMATODO | PRESCRIPCIÓN MÉRICA | VENTA CONTROLADA |

La cadena Farmatodo empezará a exigir prescripción médica de forma obligatoria para el expendio de anticonceptivos y antihipertensivos. La orden, además, es sellada por el farmacéuta y la persona solo puede volver a utilizarla al transcurrir 30 días.

En medio de una intensa campaña para combatir el "bachaqueo" (reventa) de productos de primera necesidad, Farmatodo empezará a aplicar una nueva regulación para la venta de anticonceptivos y antihipertensivos a través de receta médica.

No solo la exige de forma obligatoria, sino que además el farmacéuta le aplica un sello que indica la fecha en la que se realizó la compra. El cliente solo puede volver a presentar la prescripción para adquirir estos medicamentos 30 días después del día indicado. Se conoció que la compra solo puede hacerse por el paciente titular de la orden.

La medida despertó quejas entre los consumidores. Uno de ellos dijo a El Estímulo que la restricción se está implementando desde el lunes 9. "Estoy indignada. ¿Y si vengo en un mes y no hay?", expresó una consumidora en una sucursal de Farmatodo en el este de la capital, que no pudo adquirir anticonceptivos por no contar con la respectiva prescripción.

La exigencia de la orden médica era una estrategia que ya se aplicaba en otras cadenas de farmacias, como Locatel, que poco tiempo después dejó de ser estricto al respecto.

<http://elestimulo.com/blog/farmatodo-restringe-venta-de-anticonceptivos-a-una-vez-por-mes/>